



MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE
DON RAFAEL SILVA CATALÁN.

ALGARROBO,

01 JUL 2021

DECRETO N.º P

1800



VISTOS:

1. Ley N.º 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N.º 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N.º 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N.º 153 de Sesión Ordinaria N.º 39 de fecha 02.12.2020.
4. Decreto Alcaldicio N.º 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
5. Certificado N.º 516 de disponibilidad Presupuestaria Administración de Fondos.
6. Decreto Alcaldicio N.º 1182 de fecha 16.06.2021; Establece orden de subrogancias Municipalidad de Algarrobo (Alcaldía).
7. Decreto Alcaldicio N.º 924 de fecha 12.05.2021; Establece orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo (Secretaria Municipal).

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N.º 18.883, Art. 2º Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Memorandum N.º 011 de fecha 30 de junio 2021, enviado por la Sra. Carolina Luna Guzmán, Alcaldesa (S) al Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO

- I. **Apruébese** Nombramiento a Contrata, a partir del **01 de julio 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Sra. Alcaldesa, a Don **Rafael Catalán Silva**, Cédula Nacional de Identidad N.º 19.750.219-3, con domicilio en Crecente Errazuriz N.º 715, comuna de Cartagena, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso para que se desempeñe en la Dirección de Administración y Finanzas, asimilada al **Grado 14º** del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Notifíquese el presente Nombramiento a Don **Rafael Catalán Silva**, Cédula Nacional de Identidad N.º 19.750.219-3, con domicilio en Crecente Errazuriz N.º 715, comuna de Cartagena, por la Secretaria Municipal mediante carta certificada.
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "**Personal a Contrata**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.



CLG/MCGB/U.C/PYU/lpp.
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

